EL TRATO DE LOS EXTRANJERISMOS EN LA NUEVA ORAE

Roxana Maria CRETU
(Universitatea de Vest din Timişoara)
roxana.cretu93@e-uvt.ro

How Foreign Words Are Dealt with in the ORAE (Orthography of the Royal Spanish Academy)
The aim of this paper is to show how foreign words are viewed in the latest edition of The Orthography of the Royal Spanish Academy. Language is a system that is constantly developing, and foreign words are an important matter in this process because a language enriches itself by borrowing words from other languages. During its creation and development, the Spanish language has been influenced by other languages, such as Latin, Arabic, French, English, even Basque and Catalan. From the second half of the 19th century onwards, English has become a language spoken worldwide and it has influenced all languages. The Royal Spanish Academy is a conservative institution that, since its creation in 1714, has done nothing else but look after the purity of the Spanish language, which is why its position vis-à-vis foreign words is not a tolerant one. RAE (The Royal Spanish Academy) seeks to find Spanish equivalents for foreign words but is not always successful, because Spanish words do not reflect the meanings of English words. To integrate this new reality into the Spanish language, it chooses to adapt, whenever possible, the foreign words to the phonological and orthographic system of the Spanish language. That is why the purpose of this article is to see how RAE has dealt with foreign words in the New Orthography, what phonetic and orthographic rules apply to foreign phrases, so as to adapt them to the phonological and orthographic system of the Spanish language, as well as to integrate them into the language.

Keywords: *adaptation; Spanish; foreign words; orthography; RAE (The Royal Spanish Academy)*.

Introducción

La lengua es un organismo vivo, que está en permanente desarrollo debido al contacto con otras lenguas y tiene un carácter oral. En la evolución de una lengua son varios los factores que influyen: el contacto con otras lenguas causado por hechos históricos (la colonización de un territorio, la política exterior de un país, convivencia de culturas), el desarrollo económico, tecnológico o cultural de un estado que hace que ejerza cierta influencia sobre otras lenguas, como ha sido el caso del francés y del inglés o la existencia de una lengua que está de moda y la gente siente la necesidad de expresarse utilizando ciertas voces extranjeras para que los demás la acepte, para quedar bien o para mostrar cierto conocimiento de dicha lengua.

A lo largo de su historia, debido a los pueblos que colonizaron la Península Ibérica el español ha sido influido por varias lenguas: griego, euskera, latín, árabe, etcétera, a esto se le añaden los diferentes hechos históricos que han facilitado la penetración de diferentes vocablos de habla francesa en el siglo XIX y de habla inglesa a partir del siglo XX.

El desarrollo económico y tecnológico ha hecho que hoy día el inglés se convierta en una lengua mundialmente hablada, que ejerce su influencia en todas las lenguas. La necesidad de nombrar las nuevas realidades, al igual que el afán de los jóvenes de utilizar palabras inglesas que están de moda facilita la invasión de los anglicismos. Hay que señalar que el inglés entra en el español por distintas vías (cine, Internet, aprendizaje del inglés en las escuelas, desarrollo de la tecnología, etcétera).

BDD-A29059 © 2018 Editura Universităţii de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

Al referirse a los neologismos, María Moliner considera que su integración en la lengua forma parte del proceso de evolución de dicha lengua (Moliner 2013: 11).

Extranjerismos. Definición y postura de la Real Academia Española

El Diccionario de Lingüística moderna define el extranjerismo como "unidad léxica que, proveniente de un idioma extranjero, ha entrado a formar parte del léxico de una lengua, ya mediante adopción, ya mediante adaptación léxica. Los principales extranjerismos son: anglicismos, galicismos, italianismos etcétera" (Alcaraz Varó; Martínez Linares 1997:81)

La *ORAE* define los extranjerismos como:

> "voces procedentes de otras lenguas que pueden servir para nombrar realidades nuevas para las que la propia lengua no dispone de término designativo, como sería el caso del indigenismo *tomate* (del nahua *tomatl*), que da nombre a la baya roja comestible oriunda de América, o del galicismo *bidé* (del fr. *bidet*), en referencia a la pila baja con grifo destinada a la higiene de las partes íntimas" (ORAE 2010: 783).

La ORAE considera que en muchos casos los extranjerismos son fruto de un mimetismo lingüístico hacia lenguas que ejercen una influencia debido a los contextos históricos, o se utilizan por el simple hecho de que están de moda, por deseos de esnobismo o por cuestiones de estilística (ORAE 2010: 784).

La Real Academia Española es una institución conservadora que, desde su fundación, hace más de 300 años lucha para mantener la pureza de la lengua (Mora 2013: 19) y por eso prefiere siempre que se pueda adaptar los extranjerismos. En cuanto al tratamiento de los extranjerismos, la RAE insiste en que "su incorporación responda en lo posible a nuevas necesidades expresivas y, sobre todo, que se haga de forma ordenada y unitaria, acomodándolos al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español." (RAE 2017: XIX). En el tratamiento de extranjerismos se tienen en cuenta algunos criterios de clasificación:

> "1. **Extranjerismos superfluos o innecesarios.** Son aquellos para los que existen equivalentes españoles con plena vitalidad.
> 2. **Extranjerismos necesarios o muy extendidos.** Son aquellos para los que no existen, o no es fácil encontrar, términos españoles equivalentes, o cuyo empleo está arraigado o muy extendido. Se aplican dos criterios, según los casos: mantenimiento de la grafía y pronunciación originarias o adaptación de la pronunciación o de la grafía originarias." (RAE 2017: XIX)

Hay dos clases de extranjerismos: *adaptados* (los que adaptan su grafía y su pronunciación a las normas fonéticas y ortográficas de la lengua española) y *no adaptados o crudos* (los que no adaptan su grafía y su pronunciación a las normas fonéticas y ortográficas de la lengua española, o sea mantienen su grafía y pronunciación de la lengua de origen) (ORAE 2010: 785).

La ORAE recomienda escribir los extranjerismos crudos en cursiva y no entrecomillados. Se acepta escribir los extranjerismos crudos sin cursiva en los manuscritos, en soportes o tipos de letra que no admiten cursiva y en el caso de los titulares de los periódicos se recomienda poner entre comillas simples el extranjerismo (ORAE 2010: 512-513).

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

Ya que hemos ofrecido definiciones para los extranjerismos, a continuación os proponemos dos definiciones para la ortografía que nos ayudarán a ver cuál es la relación entre la ortografía y los extranjerismos.

La *ORAE* define la ortografía como:

> "la disciplina lingüística de carácter aplicado que se ocupa de describir y explicar cuáles son los elementos constitutivos de la escritura de una lengua y las convenciones normativas de su uso en cada caso, así como los principios y criterios que guían tanto la fijación de las reglas como sus modificaciones." (ORAE 2010: 42).

El Diccionario de Lingüística moderna define la ortografía como "el conjunto de normas que regulan la representación escrita de una lengua" (Alcaraz Varó; Martínez Linares 1997:416).

Uno de los criterios fundamentales de la ortografía española, la adecuación entre grafía y pronunciación, fue dado por Antonio de Nebrija, autor de la *Gramática castellana* (1492), siguiendo el modelo del latín establecido por Quintiliano (ORAE 2010:67).

Es decir la ortografía se encarga de normalizar la grafía de una palabra para que pueda estar incluida en el léxico de una lengua. La ortografía establece una serie de reglas que cualquier extranjerismo debe cumplir en su adaptación en una lengua. La ortografía tiene como deber mantener la estabilidad de una lengua.

En cuanto a la adaptación o no adaptación de los extranjerismos, la ORAE recuerda que algunas voces extranjeras que se incorporaron en la época más o menos próxima se han adaptado al sistema ortográfico español y aquí ofrece como ejemplos los siguientes anglicismos y galicismos:

> *amphetamine>anfetamina, baseball>béisbol, boomerang>búmeran/bumerán, shampoo >champú, condom>condón, scanner>escáner, slogan> eslogan, football>fútbol, goal>gol, leader>líder, meeting>mitin, sweater>suéter, tennis>tenis, toboggan>tobogán, tunnel> túnel, tourist>turista, affiche>afiche, avalanche>avalancha, bistouri>bisturí, bonbonne >bombona, canezou>canesú, champagne>champán, jaquette>chaqueta, cliché>cliché, cognac>coñac* (ORAE 2010: 785).

Y también menciona algunos préstamos recientes que no se han adaptado al español, pero confía en que pronto lo harán, como lo han hecho otros extranjerismos a lo largo de la historia de la lengua: *affaire, amateur, baguette, ballet, best seller, brandy, collage, camping, carpaccio, catering, clown, copyright, crack, flashback, gourmet, hobby, jazz, light, maître, mousse, mozzarella, panty, pizza, sheriff, software* o *thriller* (ORAE 2010: 786).

La ORAE sostiene que el hecho de que un extranjerismo sea de uso internacional no impide su adaptación en las demás lenguas y ofrece varios ejemplos como: *it. balleto> fr. ballet*, *alem. Ballett*; *ingl. sheriff> fr. shérif, it. sceriffo, port. xerife y cat. xèrif* (ORAE 2010: 789-790). Con esta afirmación (si las demás lenguas lo han hecho, nosotros también podemos hacerlo), la ORAE intenta justificar su elección de adaptar los neologismos a la grafía y a la pronunciación de la lengua española. Se prefiere la adaptación de la palabra para no poner en peligro la estabilidad de una lengua. El español es una lengua con una larga tradición escrita, con una gran riqueza lexical que le permite buscar dentro de la lengua palabras para definir nuevas realidades. O sea, la RAE nos recuerda que hay que luchar para mantener la pureza de la lengua, hay que intentar adaptar todo lo que se pueda para que el español mantenga su forma actual, o sea de conservarlo tal como es, sin poner en peligro sus sistemas fonológicos y ortográficos.

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

Criterios que han de cumplir los extranjerismos para su integración en una nueva lengua

Auger y Rousseau (Guerrero Ramos 2010: 14-15) proponen los siguientes criterios de aceptabilidad lingüística a los cuales han de someterse los extranjerismos:

a. La conformidad al sistema de la lengua, o sea respetar las estructuras fonológicas y ortográficas de la lengua general estándar;
b. La amplitud semántica, es decir, expresar la realidad y evitar confusiones;
c. El valor de integración en la lengua en los tres planos (sintagmático, paradigmático, transformacional);
d. El criterio onomasiológico, o sea el neologismo ha de ser el único que pueda expresar esa nueva realidad;
e. El valor sociolingüístico, o sea que responda a la necesidad de nombrar una realidad a la hora de su creación.

Basándose en el funcionamiento del lenguaje, L. Guilbert propone la siguiente clasificación (Guerrero Ramos 2010: 21-22):

a. Una lengua nacional funciona según su propio código y todos los extranjerismos deben ser considerados como relevantes de otro código;
b. El neologismo es un signo lingüístico que tiene un significado y un significante;
c. La formación neológica es en realidad una combinación de elementos existentes en la lengua;
d. La creación del neologismo no puede ser disociada ni del hablante que lo crea, ni del enunciado que produce en una situación;
e. El neologismo presenta un aspecto oral y escrito en el momento de su formación, es decir hay que establecer una relación entre su grafía y su pronunciación.

Estas clasificaciones corresponden con las exigencias de la Real Academia Española. A la hora de integrar un extranjerismo en la lengua, se tiene en cuenta además de su capacidad de nombrar una nueva realidad y el ámbito de uso, su adaptación a nivel fonológico, ortográfico, morfosintáctico y léxico. El extranjerismo recibe una forma gráfica conforme con la pronunciación de la lengua española, es decir debe haber una correspondencia entre la grafía la pronunciación: *hippy/hippie>jipi; curry>curri; ticket>tique/tiquete; ballottage>balotaje; pullover>pulóver; broccoli>brócoli, chauffer>chofer/chófer, sbozzare>esbozar; scanner>escáner, puzzle>puzle*. Para establecer la nueva grafía de la palabra se tienen en cuenta una serie de leyes fonéticas. Además, la palabra obtenida entra en una categoría gramatical y según la categoría recibe morfemas de número, morfemas de género o desinencias verbales.

Auger y Rousseau distinguen tres tipos de neología (Guerrero Ramos 2010: 19-20):

a. *Neología de forma* – se crean nuevas palabras partiendo de elementos que pertenecen a un sistema morfológico de la lengua en cuestión.
b. *Neología de significado* – se da un nuevo significado a una palabra ya existente en la lengua.
c. *Neología de préstamo* – se toma la grafía de la lengua de origen.

Aunque hasta ahora se hacía más hincapié en adaptar los extranjerismos o de buscar dentro de la lengua una palabra que denomine el significado del extranjerismo, o sea se usaba más la neología de forma y de significado, en la actualidad, debido a la gran invasión de anglicismos, a la diferencia del sistema fonológico y a la intraducibilidad de algunos términos, identificamos un uso abundante de la neología de préstamo, sobre todo cuando se trata de palabras pertenecientes

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

al ámbito de la tecnología, de las finanzas o del Internet: *web, mánager, holding, bróker, wi-fi, Internet, flash, gadget, gigabyte, hacker,* etcétera.

Leyes fonéticas para los extranjerismos según la ORAE

Como hemos visto anteriormente, la Real Academia Española es una institución muy conservadora que lucha por la pureza de la lengua, rechaza los extranjerismos porque los considera nocivos para la lengua e inclina por la adaptación de los extranjerismos siempre que no haya un equivalente en la lengua. Por eso nos proponemos ver en qué medida acepta los extranjerismos en la última edición de la *Ortografía de la Lengua Española* de 2010, ver cuáles son las leyes fonéticas que se tienen en cuenta a la hora de adaptar un extranjerismo y por supuesto ver si esas leyes se aplican a todos los extranjerismos o si hay excepciones.

1. **Consonantes**

Las palabras que contienen *g+e/i* o *j* y su pronunciación es parecida a la de *y* y mantiene su grafía original se consideran extranjerismos crudos, puesto que *g+e/i* o *j* tienen el mismo fonema en español /j/: *gigoló; gin, ginseng, manager, pidgin, jazz, jet*, mientras que los extranjerismos que contienen dicha secuencia y deciden adaptarse al español deberán sustituir la *g/j* por *y*: *blue jean>bluyín; jacuzzi>yacusi; gymkhand>yincana; junkie>yonqui; judo> yudo.* Por otra parte, en español también existen palabras que han mantenido la forma original con *g+e/i* o *j*, pero han cambiado la pronunciación, es decir se han adaptado a la pronunciación del español: es el caso de las palabras *jungla, jersey, jade, pijama, soja* (ORAE 2010: 163-164).

La *h* etimológica de algunos extranjerismos en su proceso de adaptación al español se convierte en *j: highball>jaibol; hippy/hippie>jipi; home run>jonrón; swahili>suajili* (ORAE 2010: 214)

A la hora de dividir en sílabas los extranjerismos que tengan una *h* precedida por consonante se prefiere el guion; deberá colocarse después de la *h* para evitar de esta manera grupos consonánticos extraños a comienzo de línea: *brah-manismo; óh-mico*. En los extranjerismos en los que la *h* intercalada representa un sonido aspirado en español se considera consonante y por tanto deberá colocarse delante del guion: *dir-ham, Mo-hamed* (ORAE 2010: 544).

Aunque antes las voces extranjeras que tenían una *k* etimológica la reemplazaban por *qu* o *c* como es el caso de: *kakatuwa>cacatúa, kangourou>canguro, Zink> cinc/zinc, smoking>esmoquin*, en la actualidad se mantiene la grafía con *k* ya que forma parte del alfabeto español: *anorak, búnker, kamikaze, karaoke, kayak, kiwi*, o se aceptan las dos variantes: *bikini/biquini, kimono/quimono, kurdo/curdo, musaka/musaca* (ORAE 2010: 807).

En el caso de los extranjerismos que contienen una *n* seguida por *p* o *b*, la *n* se convertirá en *m*: *Lumpenproletariat>lumpenproletariado; Brandenburg>Brandemburgo.* (ORAE, 2010: 143).

Los extranjerismos que tengan una *q* deberán reemplazar la *q* por *c*: quark>*cuark; quásar>cuásar* (ORAE 2010: 173).

La *w* se incorporó al alfabeto español en 1969 y al principio la variante española de los extranjerismos que contenían dicha letra era *gu/gü* (*walda>gualda, wisky>güisqui, Welf>güelfo*), *v* (*wagon>vagón, water>váter*) o *b* (*Wamba>Bamba, rey gordo),* pero a día de hoy, debido a la penetración de voces inglesas, su uso se ha normalizado en la escritura de varios extranjerismos (*sándwich, web, waterpolo, wisky*) (ORAE 2010: 117).

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

Los extranjerismos que acaban en *y* deben transformar la *-y* en *–i,* puesto que la *y* en posición final es ajena a la ortografía española: *curry>curri; dandy>dandi; derby>derbi; panty>panti; penalty>penalti; sexy>sexi* (ORAE 2010: 130-131).

La transformación de la *y* en *i* sucede también en el caso en el que la *y* tiene un valor vocálico y está en interior de una palabra: *aymara>aimara; géyser>géiser; lycra>licra*. Se menciona que byte es un extranjerismo crudo, porque mantiene su grafía original (ORAE 2010: 133). Para las palabras que acaban en *y* con valor vocálico hacemos el plural añadiéndoles una *s* y obligatoriamente la *y* deberá transformarse en *i*: *jersey>jerséis; espray>espráis; gay>gais; yóquey>yoquéis* (ORAE 2010: 133).

2. Grupos consonánticos

Las palabras que en su lengua de procedencia tengan doble consonantes en su adaptación al español reducen a una dicha consonante, porque la lengua española rechaza la duplicación de los consonantes: *broccoli>brócoli, chauffer>chofer/chófer, sbozzare>esbozar; scanner>escáner, puzzle>puzle* (ORAE 2010: 811).

Las secuencias gráficas *ck* o *cq* que representan al fonema /k/ en español se convierten en *c*, *qu* y raramente *k* (al final de una palabra): *acquarella>acuarela; carrik>carric; crack>crac; Nickel>níquel; Nicki>niqui; nucuck>nobuk; ticket>tique/tiquete* (ORAE 2010: 169).

Los extranjerismos que contienen la *ll* pero su pronunciación es parecida a la de *l* deberá transformarse en *l*: *a cappella>a capela; ballottage>balotaje; pullover>pulóver* (ORAE 2010: 142). Lo mismo sucede en el caso de los extranjerismos que contienen *ll* en posición final de la sílaba, ya que no es propio de la ortografía española la *ll* en posición final: bulldozer>*buldócer; krill>kril; overall>overol* (ORAE 2010: 142).

En las secuencias *-mph-* o *-mf-* la *m* se transforma en *n*: *amphetamine>anfetamina; pamphlet>panfleto; comfort>confort* (ORAE 2010: 144).

Los extranjerismos que contengan el fonema /sh/ deberán escribirse en cursiva, puesto que el español no tiene dicho fonema: *establishment, flash, geisha, sherpa, short, show, sushi* (ORAE 2010: 188). Algunos de los extranjerismos que contienen el fonema /sh/ en su adaptación al español han transformado este fonema en /ch/ o /s/: *ashkenazim>askenazi; shampoo>champú; shilling>chelín; shoot>chut/chutar; hashish>hachís; pishku>pisco; shinto>sintoísmo*. De manera excepcional la *sh* se mantiene en algunos topónimos: *Washington, Islas Marshall, Ushuaia*, pero se recomienda que se escriba con *s* como en el caso de *Bangladesh> Bangladés; Ingashetia>* Ingusetia (ORAE 2010: 188).

3. Terminaciones específicas de la lengua de procedencia

La terminación *-age* de algunos galicismos en español se convertirá en *-aje*: *atterrissage>aterrizaje; breuvage>brebaje; camouflage>camuflaje; chantage>chantaje; espionnage>espionaje; massage>masaje; potage>potaje, tatouage>tatuaje y garage> garaje* (ORAE 2010: 158).

Los anglicismos acabados en *–ing* han perdido la última letra en el proceso de adaptación al español: *meeting>mitin; pudding>pudin; smoking>esmoquin, camping>campin* (ORAE 2010: 812).

4. Acentuación

La acentuación de los extranjerismos adaptados se hace teniendo en cuenta las reglas ortográficas de la lengua española y aquí la ORAE da algunos ejemplos como:

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

fr. o ingl. *alligator*>esp. *aligátor;* it. *attrezzo*>esp. *atrezo;* ingl. *by-pass*> esp. *baipás;* ingl. *boycott*>esp. *boicot;* ingl. *blue jeans*>esp. *bluyín;* fr. *boulevard*>esp. *bulevar;* it. *cappuccino*>esp. *capuchino;* fr. *champagne* > esp. *champán;* ingl. *cricket* >esp. *críquet;* ingl. *crawl*>esp. *crol;* fr. *croissant*>esp. *cruasán;* ingl. *scooter*>esp. *escúter;* polaco *złoty*>esp. *esloti;* it. *spaghetti*>esp. *espagueti;* ingl. *gangster*>esp. *gánster;* ingl. *groggy*>esp. *grogui;* it. *ghetto*>esp. *gueto;* ingl. *home run*>esp. *jonrón;* fr. *luthier*>esp. *lutier;* ingl. *meeting*>esp. *mitin;* ingl. *overall*>esp. *overol;* ingl. *paddle*>esp. *pádel;* fr. *passe-partout*>esp. *paspartú;* fr. *ragoût*>esp. *ragú;* ingl. *sequoia*>esp. *secuoya;* fr. *vaudeville*>esp. *vodevil;* ingl. *gymkhana*>esp. *yincana;* fr. *yogourt*>esp. *yogur*. En ciertos procesos de adaptación solo se necesita marcar gráficamente el acento en las palabras: *ambigú>ambigú; badminton>bádminton, blister>blíster, master>máster* (ORAE 2010: 792).

A veces se mantiene la grafía original pero la pronunciación se adapta al español: *bafle, quiche, puzle* (ORAE 2010: 793).

5. Variedad de los extranjerismos dentro del español

El español es la lengua oficial de veintitrés países, se habla tanto en Europa, América Latina y África. Teniendo en cuenta su gran extensión geográfica es normal que haya diversidad dentro de la lengua. No hay que olvidar que el español hablado en América Latina tiene más influencia del inglés que el español peninsular debido a los lazos político-sociales que unen esos países con los Estados Unidos. Según F. Gimeno y M. Gimeno la influencia del inglés es más notable en América Latina porque allí los anglicismos entran antes que en España y el proceso es más intenso, debido a la colonización económica por los EE.UU. (Mateescu 2016: 43).

Hay ciertos extranjerismos que se adaptan en el español hablado en la Península Ibérica y se consideran crudos en el español hablado en América Latina. Este es el caso de: *iceberg*, que en el español peninsular su pronunciación se adapta al sistema fonológico español, mientras que en América Latina mantiene tanto la grafía como la pronunciación inglesa, y de *beige*, que en el español peninsular es considerado un galicismo adaptado con la forma *beis*, mientras que en América Latina es considerado un galicismo crudo (ORAE 2010: 794).

Conclusiones

Debido a diversos factores socio-económico-culturales el español va incorporando nuevos vocablos, enriqueciendo de esta manera su léxico. Pero, antes de incorporar dichos vocablos en la lengua, la RAE los ha de someter a un proceso de adaptación, teniendo en cuenta dos sistemas fundamentales: ortográfico y fonológico, porque como hemos visto, la RAE es una institución conservadora que lucha para mantener la pureza de la lengua. La nueva palabra ha de tener una grafía y una pronunciación adaptadas a las normas de la lengua española, para que la gente sepa escribirla y pronunciarla correctamente, y para eso se necesita una serie de leyes fonéticas.

El hecho de que el español no posee ciertos fonemas de la lengua de origen del extranjerismo, por ejemplo /sh/, /h/, hace que la RAE busque soluciones en la lengua para acercar la grafía y la pronunciación original a la española. Durante los años se han encontrado varias variantes como por ejemplo:

- palabras que manteniendo la forma original con *g*+*e/i* o *j*, r se han adaptado a la pronunciación del español: es el caso de las palabras *jungla, jersey, jade, pijama*;

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

- La *h* etimológica de algunos extranjerismos en su proceso de adaptación al español se convierte en *j: highball>jaibol; hippy/hippie>jipi*;
- la *k* etimológica se reemplaza por *qu* o *c* como es el caso de: *kakatuwa>cacatúa, kangourou>canguro, Zink> cinc/zinc, smoking>esmoquin*;
- la *n* seguida por *p* o *b* se convierte en *m*: *Lumpenproletariat>lumpenproletariado; Brandenburg>Brandemburg*;
- la *q* se reemplaza por *c*: quark>*cuark; quásar>cuása*;
- La *w* se transforma en *gu/gü* (*walda>gualda, wisky>güisqui, Welf>güelfo*), *v* (*wagon>vagón, water>váter*) o *b* (*Wamba>Bamba, rey gordo*;
- La *y* en posición final y la *y* con valor vocálico se convierte en *–i,* puesto que la *y* en posición final es ajena a la ortografía española: *curry>curri; dandy>dandi; derby>derbi; panty>panti; penalty>penalti; aymara>aimara; géyser>géiser; lycra>licra*;
- Se reducen las consonantes dobles *broccoli>brócoli, chauffer>chofer/chófer, sbozzare>esbozar; scanner>escáner, puzzle>puzle; a cappella>a capela; ballottage>balotaje*;
- Las secuencias gráficas *ck* o *cq* que representan al fonema /k/ en español se convierten en *c*, *qu* y raramente *k* (al final de una palabra): *acquarella>acuarela; carrik>carric; crack>crac; Nickel>níquel*;
- En las secuencias *-mph-* o *-mf-* la *m* se transforma en *n*: *amphetamine>anfetamina; pamphlet>panfleto; comfort>confort*;
- el fonema /sh/ se convierte en /ch/ o /s/: *ashkenazim>askenazi; shampoo>champú; shilling>chelín; shoot>chut/chutar; hashish>hachís*;
- La terminación *-age* de algunos galicismos en español se convierte en *-aje*: *atterrissage>aterrizaje; breuvage>brebaje; camouflage>camuflaje; chantage>chantaje*;
- Los anglicismos acabados en *–ing* pierden la última letra en el proceso de adaptación al español: *meeting>mitin; pudding>pudin; smoking>esmoquin, camping>campin*.

A esta lista se añade la lista de los extranjerismos crudos, o sea los que no se han adaptado a las normas de la lengua española y mantienen su grafía original: *gigoló; gin, ginseng, manager, pidgin, jazz, anorak, búnker, kamikaze, karaoke, kayak, kiwi*, *sándwich, web, waterpolo, wisky* o se aceptan las dos variantes: *bikini/biquini, kimono/quimono, kurdo/curdo*.

Como el español es una lengua que se habla en más de veinte países como lengua oficial, es normal que haya diversidad dentro del español europeo y el español hablado en los países de Hispanoamérica. Un hecho relevante es que el español de Hispanoamérica es más abierto a los extranjerismos, sobre todo a los anglicismos, que en la mayoría de los casos se mantienen como extranjerismos crudos. Esto se debe a la influencia socio-económica que los EE.UU. ejercen sobre dichos países.

Abreviaturas:
ORAE – Ortografía de la lengua española RAE
RAE – Real Academia Española

Bibliografía:
ALCARAZ VALÓ, Enrique, MARTÍNEZ LINARES, María Antonia 1997: *Diccionario de Lingüística moderna*. Barcelona, Ariel.
GUERRERO RAMOS, Gloria 2010: *Neologismos en el español actual.* Madrid, Arco Libros.
MATEESCU, Mihaela 2016: *Anglicismele în spaniola americană, cu privire specială asupra presei*. Bucureşti, Pro Universitaria.

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)

MOLINER, María 2013: *Neologismos en el español actual*. Madrid, Gredos.
MORA, José Joaquín de. 2013: *El neologismo. Discurso leído el día 10 de diciembre de 1848 en el acto de su recepción pública en la Real Academia Española y constatación de D. Antonio Gil y Zárate*. Madrid, Biblioteca Nueva.
RAE 2017: *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, RAE.
RAE 2010: *Ortografía de la lengua española*. Madrid, RAE.

BDD-A29059 © 2018 Editura Universității de Vest
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 18:35:27 UTC)